

envase ó contenedor de esa clase en el que el cierre se obtiene merced á un anillo de cierre metálico y de una pieza, que se adapta á unas partes del cuerpo del envase y á otras partes de la tapa, de manera que formen un buen cierre entre sí, construyéndose ese anillo cerrador de tal suerte que se pueda romper y quitarse un trozo para separar la tapa del cuerpo del mismo contenedor ó envase, y quedando en hueco y siendo elásticas las partes que quedan recubiertas por el expresado anillo cerrador, de modo que puedan ceder durante el cierre del susodicho contenedor.

Para que el expresado invento se pueda comprender con toda claridad pasamos á hacer su descripción detallada con ayuda del adjunto dibujo, en el que designan:



La figura 1, una vista seccional vertical del recipiente, envase ó contenedor.

La figura 2, en escala ampliada, una sección de un trozo de dicho contenedor, antes del cierre.

La figura 3, una vista igual después de hecho el cierre.

La figura 4, una planta, y

La figura 5, otra planta en la que aparece roto el anillo cerrador á fin de que se pueda quitar la tapa.

Dicho envase o contenedor es de metal y tiene un cuerpo cilíndrico 1 de igual diámetro por todo él, consiguiéndose de ese modo un contenedor de boca ancha cuyo contenido se pueda vaciar con facilidad sin que lo impidan obstáculos ó cavidades algunas del mismo. Uno de los extremos del mencionado contenedor lo cierra una cabeza de bote ordinaria 2, que se sujeta al mencio-

nado cuerpo por el repliegue corriente de las partes metálicas, con el fin de lograr una doble costura 3.

El metal del otro extremo ó cabeza del contenedor se lleva hacia fuera, luego hacia abajo, y después hacia dentro, á fin de que se forme un reborde ó rodete hueco 4. Con ese extremo ó cabeza del envase se combina una tapa 5 que se dirige hacia fuera por encima del citado rodete 4, para doblarse después hacia dentro en 7 y luego hacia abajo en 8. La parte 7 va á apoyarse en el mencionado rodete 4 y de ese modo se soporta la tapa, mientras que la parte 8 forma una pared de fricción propia para entrar en contacto con la pared del lado de dentro del envase y mantener á la misma tapa en ella. Dicha tapa es una con su parte de arriba achatada, parte que se queda en un plano que comprende el borde exterior del citado envase, de modo que éste se puede llenar hasta lo alto y colocarse luego la tapa en él. De esa manera se consigue el máximo de capacidad del metal que se utilice para la formación del recipiente ó contenedor.

A fin de que la susodicha tapa se pueda sujetar bien en el contenedor y que éste quede perfectamente cerrado, se recurre á un anillo cerrador 9, el cual es metálico y de una sola pieza y tiene una parte 10 que va á quedar por encima de la parte de arriba de la tapa, teniendo además una parte colgante 11 transversal con respecto al borde exterior 12 de la tapa y al rodete 4 del envase. Ese anillo tiene una parte 13 que se dobla hacia abajo y luego hacia arriba, contra el mencionado rodete 4, de suerte que la tapa queda cogida ó retenida contra dicho rodete.

Cuando el metal de la tapa se dobla ha-



cia atrás al objeto de formar la pared de fricción colgante 8, el metal se aparta algo de la parte superior achatada de la tapa misma, como lo indica 14. El objeto de esa separación del metal es el de dar alguna elasticidad a la parte de la tapa que recubre el anillo cerrador, que queda así sujeta contra el rodete hueco. Utilizándo esa forma de construcción en hueco se puede lograr un cierre perfecto. El citado anillo es de suficiente ancho, á fin de que cuando se doble por debajo del rodete hueco tope contra el plano ó línea central de ese rodete y no vaya á apoyarse contra la pared lateral del recipiente. Aunque conviene que se ejerza suficiente presión entre las paredes de arriba y de abajo del anillo, á fin de que la tapa se mantenga en contacto cerrador con el envase ó contenedor, al propio tiempo la expresada parte de dicho anillo de cierre, dirigida hacia abajo, debe poderse separar con facilidad del recipiente ó envase cuando se rompa ese anillo.



El referido recipiente ó contenedor sirve especialmente para el envase de materias secas, como por ejemplo, avena molida, u otras por el estilo. La tapa del contenedor se coloca en éste y la cierra el mismo fabricante del recipiente. En efecto, dicha tapa va á constituir el fondo de ese recipiente. Luego se coloca éste en la máquina llenadora y la materia que se haya de envasar se hecha en el mismo. Esa materia, en caso de que se trate de un cereal seco, se introduce con el aire bajo presión, y una vez que la expresada materia haya sido colocada en el contenedor se hace que desaparezca el aire bajo presión, con lo que dicha materia subirá algo en el recipiente. El

extremo de cierre se le aplica entonces al contenedor y se sujeta en él por medio de una doble costura, quedando entonces terminada la operación envasadora.

Para que se pueda dar acceso al recipiente ó contenedor con el fin de sacar el cereal, el anillo de cierre tiene una orejas ó salientes de rotura 15 y 16, dirigidos hacia dentro, que van á quedar contra la cara exterior de la tapa achatada y recubren por sus extremos interiores á una parte hundida 17, la cual permite que esas orejas se puedan levantar con facilidad para la rotura del anillo cerrador citado.

Este tiene unas hendiduras 18 a lo largo de las mencionadas orejas, esencialmente en sentido transversal con respecto á la parte del mismo anillo que queda por encima de la parte de arriba de la tapa. Suficiente parte del anillo recubre á la tapa, que es circular y continua, á fin de que esa tapa se mantenga en contacto con el rodete del recipiente.



Levantando una u otra oreja, ó ambas, el citado anillo se puede romper y las secciones que así se forman se pueden correr ó mover lateralmente al objeto de que dicho anillo quede sin formar contacto de cierre con la tapa y con la cabeza del contenedor. En caso de que una sola oreja sea la que se rompa, las secciones de anillo que así se forman se pueden apartar lateralmente entre sí (figura 5), girando la sección movable en el metal que la conexas con la otra sección, á modo de una articulación.

Para facilitar la formación de un cierre perfecto, el susodicho anillo se puede revestir con papel, como lo indica 19, ó en su lugar se puede utilizar cualquier otra materia de empaquetadura convenient-

te. Cualesquiera irregularidades que existan en la superficie del metal se llenarán con ese papel, y las aletas u orejas se podrán facilmente levantar para que se tire de ellas con el fin de que se rompa el anillo, ejerciendo ese papel un medio de fricción que facilita el agarre por parte de la persona que éste abriendo el recipiente.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en los Estados Unidos de América en 1º de diciembre de 1924, se acoge á los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

- o - N O T A - o -



Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Un contenedor de chapa metálica que se cierra por arriba mediante fricción, el cual comprende un cuerpo que tiene un reborde saliente hacia fuera; una tapa de fricción achatada por arriba, para ese cuerpo, que queda por encima del reborde y se dobla hacia atrás y luego hacia abajo, á fin de formar una parte propia para apoyarse en el citado reborde, y otra parte que friccionalmente entra en contacto con el expresado cuerpo; y un anillo cerrador continuo y de una pieza, que queda por encima del borde de la tapa y del reborde, y que tiene una parte adecuada para doblarse por debajo del mismo, al objeto de que la mencionada tapa mantenga un buen contacto cerrador con el citado reborde, teniendo además el expresado anillo una ó más orejas ó aletas de rotura que forman parte del mismo, con lo que el susodicho anillo se puede romper á fin de que la tapa se separe del precitado cuerpo.

2º - Un contenedor como el reivindicado en el punto anterior, caracterizado por el hecho de que el reborde del cuerpo es hueco, y asimismo por el hecho de que la parte de la tapa doblada hacia atrás va separada de la parte de arriba de la referida tapa á fin de dar elasticidad a las partes establecidas dentro del susodicho anillo, lo que permite la obtención de un buen cierre.

3º - Un contenedor como el reivindicado en el punto 1º, caracterizado además por el hecho de que el referido anillo tiene un revestimiento de papel ó de otra materia de empaquetadura, aplicado á su cara del lado de dentro y propio para cooperar a la formación de un buen cierre, teniendo también las aletas u orejas de rotura un revestimiento de papel, para facilitar su agarre y que se pueda tirar de ellas cuando se haya de romper el susodicho anillo.

4º - Un contenedor de metal que se cierra por arriba mediante fricción.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

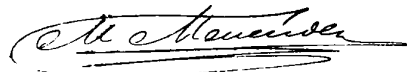
Esta Memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara.

Madrid 28 de abril de 1925

P. A.

Alberto de Elzaburu

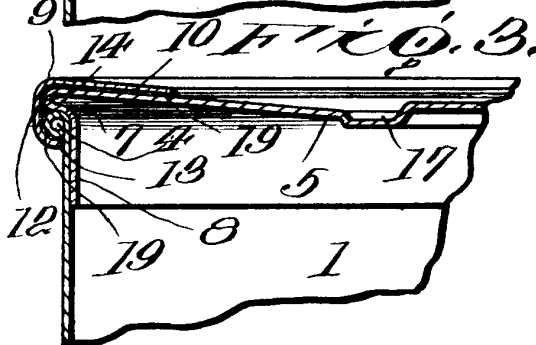
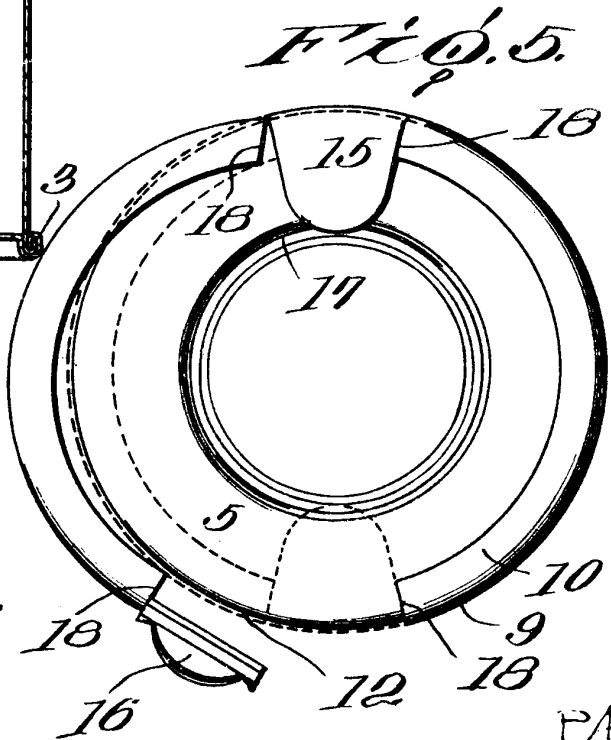
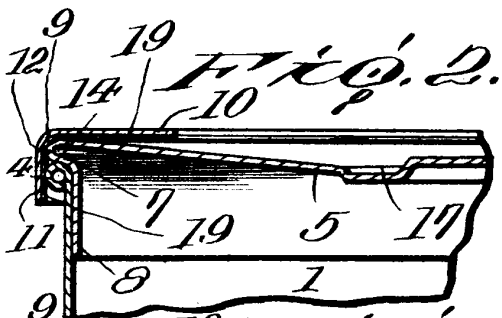
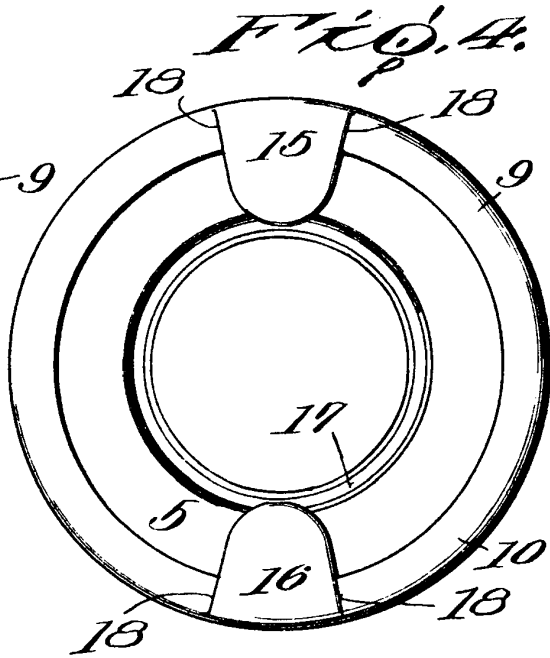
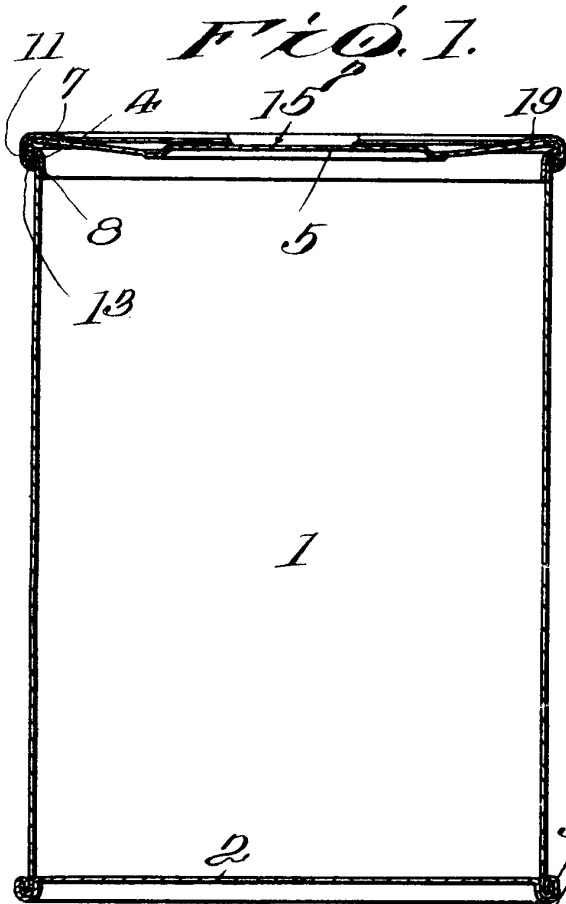
Por Poder




ESCALA VARIABLE



29.549



PA
Alberto de Elzaburu
Por Poder

Alberto de Elzaburu